



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección  
de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y el Compromiso Climático"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

## REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 190-2013-OEFA/DS-ELE

**Asunto:** Supervisión Regular realizada a la Central Hidroeléctrica Gallito Ciego de la empresa SN POWER PERU S.A.

### I. ANTECEDENTES

En el marco de las competencias conferidas por la Ley N° 29325 – Ley del Sistema de Evaluación y Fiscalización Ambiental, la Dirección de Supervisión del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA dispuso que se efectúe una supervisión regular a la Central Hidroeléctrica Gallito Ciego de la empresa SN POWER PERU S.A., a fin de verificar los posibles impactos ambientales generados, así como el cumplimiento de los compromisos y obligaciones ambientales.

### II. INFORMACIÓN GENERAL

#### Datos Generales del Administrado

Titular : SN POWER PERU S.A.  
Instalaciones : Central Hidroeléctrica Gallito Ciego

#### Ubicación de las instalaciones

Departamento : Cajamarca  
Provincia : Contumazá  
Distrito : Yonán

#### Fecha de la supervisión

Supervisión de Campo : 21 de octubre de 2013

#### Tipo de supervisión

Supervisión Regular

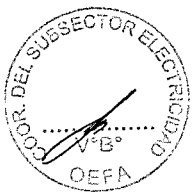
### III. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN

En la supervisión realizada se verificó lo siguiente:

1) El administrado no ha declarado en el Sistema Extranet de OEFA lo siguiente:

- Reporte de Actividades Comprometidas en Relación a los Instrumentos de Gestión para el periodo 2013.
- La Declaración de Manejo de Residuos Sólidos (RR.SS) 2012 correspondiente a la CH Gallito Ciego.
- El documento de aprobación del Estudio de Impacto Ambiental de la CH Gallito Ciego.

2) Entre el comedor y el almacén de aceites se observó una losa de concreto con tres cilindros de colores, uno de ellos de residuos peligrosos (plástico

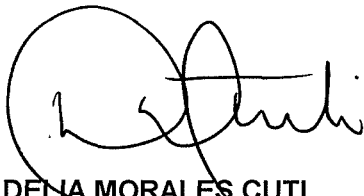


contaminado) al intemperie sin cerco, sin techo de protección, sin extintor ni una distribución interna de la caracterización de los residuos de acuerdo a su peligrosidad.

- 3) En la zona posterior del Taller Eléctrico Mecánico (coordenadas UTM: 9199458N/0697375E) se observó la presencia de camas y cajones de madera en desuso, cilindros de plástico, colchones en desuso acopiados en la intemperie delimitado con una cinta de seguridad.
- 4) Se identificó dos sistemas sépticos que tratan los desagües de los SS.HH. de Casa de Máquinas y los desagües del Comedor y Campamento, los cuales no cuentan con la "Autorización de sistema séptico con infiltración al terreno" aprobada por DIGESA. Asimismo, la Planta de tratamiento de agua potable de la CH Gallito Ciego no cuenta con la Autorización de funcionamiento por parte de la DIGESA.

El presente Reporte Público ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - «Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA», aprobada por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro, **24 ABR. 2014**



**DELIA MORALES CUTI**  
Directora de Supervisión  
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA

